

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 23 de junio de 2023, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se modifican los modelos 270 y 271 establecidos en la Resolución de 4 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la disposición final primera del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero, y en relación con el ejercicio de las funciones y competencias de la Agencia, corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de hacienda, entre otras, la de aprobar los modelos de declaración, autoliquidación y comunicación de datos; de solicitud de devolución; así como los modelos de actas de inspección.

Así mismo, según el apartado h) de la citada disposición, le corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de hacienda aprobar cualquier otro modelo normalizado de solicitud u otro medio previsto en la normativa tributaria para facilitar a las personas obligadas la aportación de datos e informaciones requeridos o para simplificar la tramitación del correspondiente procedimiento.

Mediante Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, a través del artículo 35 de la misma se delega en la persona titular de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, la competencia atribuida en el párrafo h) de la disposición final primera del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, para la aprobación de modelos o formularios normalizados de solicitud previstos en la normativa tributaria, para facilitar a las personas obligadas la aportación de los datos e información requeridos o para simplificar la tramitación del correspondiente procedimiento.

Con fecha 10 de junio de 2023, se publica en BOE la Orden HFP/583/2023, de 7 de junio, por la que se eleva a 50.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantías en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponde a las comunidades autónomas y, dentro del ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 22 de junio de 2023.

Para dar cumplimiento a ambas órdenes se hace necesario modificar los modelos normalizados para solicitar aplazamientos y fraccionamientos de deudas que fueron establecidos mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se aprueban modelos o formularios normalizados de solicitud previstos en la normativa tributaria para facilitar a las personas obligadas la aportación de los datos e informaciones requeridos o para simplificar la tramitación del correspondiente procedimiento y por la que se establece la posibilidad de la presentación telemática de los mismos. Mediante esta resolución se modifica el literal del texto donde se hace referencia al límite exento de la obligación de aportar garantías a 50.000 euros, para adecuar los modelos a lo establecido por las órdenes mencionadas.

Por todo lo anterior, y haciendo uso de las competencias que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Modificación del modelo 270.

Se modifica la denominación del título del Modelo 270 «Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas de más de 50.000 euros» y se aprueba el formulario que figura como Anexo 1 de esta resolución.

00286062

Segundo. Modificación del modelo 271.

Se modifica la denominación del título del Modelo 271 «Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas de hasta 50.000 euros» y se aprueba el formulario que figura como Anexo 2 de esta resolución.

Tercero. Efectos.

Los formularios aprobados la presente resolución estarán disponibles en la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Andalucía y podrán ser utilizados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de junio de 2023.- El Director, Domingo Moreno Machuca.

00286062



AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

GERENCIA
PROVINCIAL EN

OFICINA DE
PRESENTACIÓN

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O
FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS
DE MÁS DE 50.000 EUROS

MODELO
270
Página 1 de 2

01

(A) SOLICITANTE												
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							SEXO			
05	06								HOMBRE	28	MUJER	29
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN												
			30	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	24	DOMICILIO FISCAL	25	OTRO DOMICILIO				
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA				TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
07	08				21	09	26	10	22	11	12	13
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO			LOCALIDAD			C. POSTAL		
27			17	16			23			18		
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO										
14		19										
(B) REPRESENTANTE												
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							SEXO			
35	36								HOMBRE	55	MUJER	56
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA				TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA
37	38				50	39	53	40	51	41	42	43
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO			LOCALIDAD			C. POSTAL		
54			47	46			52			48		
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO										
44		49										
(C) DEUDAS A APLAZAR/FRACCIONAR												
AUTOLIQUIDACIÓN												
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL					
100	101	102	103	104	105	106	107					
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO												
PENDIENTE INGRESAR		108	109	EXPEDIENTE								
110												
LIQUIDACIÓN												
NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO								
200	201	202	203	PENDIENTE INGRESAR 204								
TOTAL A APLAZAR / FRACCIONAR												80
70	AUTORIZACIÓN. El solicitante autoriza al Órgano competente para recabar los datos de carácter tributario a la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando resulten necesarios para la resolución de este procedimiento.											
(D) MOTIVO DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO												
800												
(E) CALENDARIOS DE PAGOS PROPUESTO. (De obligado cumplimiento, hasta resolución de la Administración)												
PERIODICIDAD	QUINCENAL	31	MENSUAL	32	TRIMESTRAL	33						
IMPORTE A APLAZAR/FRACCIONAR	34		FECHA VENCIMIENTO PRIMER PLAZO	35			FECHA VENCIMIENTO ÚLTIMO PLAZO	36				
AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS. El solicitante autoriza a la Agencia Tributaria de Andalucía para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de aquella. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación. Adicionalmente, declara expresamente que es titular de la cuenta designada y que no realizará ante la entidad financiera devoluciones de cargos efectivamente realizados, debiendo efectuar, en su caso, la solicitud de devolución de ingresos indebidos ante esta Administración Tributaria. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.												
												71
(F) PRESENTACIÓN												
<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>												

002777W

00286062





AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O
FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS
DE MÁS DE 50.000 EUROS

MODELO
270
Página 2 de 2

GERENCIA
PROVINCIAL EN

OFICINA DE
PRESENTACIÓN

HOJA N.º

N.º DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA HOJA DECLARACIÓN

N.I.F. DEL SUJETO PASIVO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
--------------------------	-----------------------------------

(C) DEUDAS A APLAZAR / FRACCIONAR. OTRAS DEUDAS. CONTINUACIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN							
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL
120	121	122	123	124	125	126	127

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO			
PENDIENTE INGRESAR	FECHA EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	
128	129	130	

AUTOLIQUIDACIÓN							
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL
140	141	142	143	144	145	146	147

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO			
PENDIENTE INGRESAR	FECHA EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	
148	149	150	

AUTOLIQUIDACIÓN							
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL
160	161	162	163	164	165	166	167

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO			
PENDIENTE INGRESAR	FECHA EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	
168	169	170	

LIQUIDACIÓN				
NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO
220	221	222	223	PENDIENTE INGRESAR 224

NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO
240	241	242	243	PENDIENTE INGRESAR 244

NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO
260	261	262	263	PENDIENTE INGRESAR 264

NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO
280	281	282	283	PENDIENTE INGRESAR 284

(G) GARANTÍAS PARA EL APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DEL PAGO

Tipo de garantía que ofrece (Sólo si la deuda supera los 50.000 euros)

300	AVAL / COMPROMISO DE AVAL
301	ENTIDAD DE CRÉDITO O SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
302	MODELO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

303	CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN
304	ENTIDAD DE CRÉDITO O SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
305	MODELO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

306 HIPOTECA INMOBILIARIA

INMUEBLES

SITUACIÓN: CALLE, MUNICIPIO, PROVINCIA	REFERENCIA CATASTRAL	VALOR
400	401	402
420	421	422
440	441	442

307 HIPOTECA MOBILIARIA

308 PRENDA

VEHÍCULOS

MARCA / MODELO	MATRÍCULA	FECHA DE MATRICULACIÓN	VALOR
500	501	502	503
520	521	522	523
540	541	542	543

OTROS

NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN	IMPORTE
800	801
820	821
840	841

RENDIMIENTO NETO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES

ACTIVIDAD	IMPORTE ANUAL
700	701
720	721
740	741

00286062



Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO
			HOJA N.º



Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	Nº DOCUMENTO
W00	W02	W05
W10	W12	W15
W20	W22	W25
W30	W32	W35
W40	W42	W45
W50	W52	W55
W60	W62	W65
W70	W72	W75
W80	W82	W85
W90	W92	W95

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015. Los documentos adjuntos se asociarán al expediente generado por esta autoliquidación.

00286062





AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

GERENCIA
PROVINCIAL EN

OFICINA DE
PRESENTACIÓN

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O
FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS
HASTA 50.000 EUROS

MODELO
271
Página 1 de 2

01

(A) SOLICITANTE												
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							SEXO			
05	06								HOMBRE	28	MUJER	29
A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			30	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		24	DOMICILIO FISCAL		25	OTRO DOMICILIO		
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA	
07	08			21	09	26	10	22	11	12	13	
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO		LOCALIDAD			C. POSTAL			
27			17	16		23			18			
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO										
14		19										
(B) REPRESENTANTE												
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							SEXO			
35	36								HOMBRE	55	MUJER	56
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA PÚBLICA			TIPO Nº	Nº / KM	CALIF. NUM.	BLOQ.	PORTAL	ESCAL.	PLTA./PISO	PTA./LETRA	
37	38			50	39	53	40	51	41	42	43	
COMPLEMENTO DOMICILIO			PROVINCIA	MUNICIPIO		LOCALIDAD			C. POSTAL			
54			47	46		52			48			
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO										
44		49										
(C) DEUDAS A APLAZAR/FRACCIONAR												
AUTOLIQUIDACIÓN												
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL					
100	101	102	103	104	105	106	107					
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO												
PENDIENTE INGRESAR			108	109	EXPEDIENTE							
110												
LIQUIDACIÓN												
NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO								
200	201	202	203	PENDIENTE INGRESAR 204								
TOTAL A APLAZAR / FRACCIONAR										80		
70 <input type="checkbox"/> AUTORIZACIÓN. El solicitante autoriza al Órgano competente para recabar los datos de carácter tributario a la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuando resulten necesarios para la resolución de este procedimiento.												
(D) MOTIVO DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO												
800												
(E) CALENDARIOS DE PAGOS PROPUESTO. (De obligado cumplimiento, hasta resolución de la Administración)												
PERIODICIDAD	QUINCENAL	81	MENSUAL	82	TRIMESTRAL	83						
IMPORTE A APLAZAR/FRACCIONAR	84		FECHA VENCIMIENTO PRIMER PLAZO	85			FECHA VENCIMIENTO ÚLTIMO PLAZO	86				
AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS. El solicitante autoriza a la Agencia Tributaria de Andalucía para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de aquella. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación. Adicionalmente, declara expresamente que es titular de la cuenta designada y que no realizará ante la entidad financiera devoluciones de cargos efectivamente realizados, debiendo efectuar, en su caso, la solicitud de devolución de ingresos indebidos ante esta Administración Tributaria. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.												
											71	
(F) PRESENTACIÓN												

002778W

00286062





AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Economía,
 Hacienda y Fondos Europeos

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO O
 FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DE DEUDAS
 HASTA 50.000 EUROS

MODELO
271
 Página 2 de 2

GERENCIA
 PROVINCIAL EN

OFICINA DE
 PRESENTACIÓN

HOJA N.º

Nº DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA HOJA DECLARACIÓN

N.I.F. DEL SUJETO PASIVO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
--------------------------	-----------------------------------

(C) DEUDAS A APLAZAR / FRACCIONAR. OTRAS DEUDAS. CONTINUACIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN								
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	
120	121	122	123	124	125	126	127	
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO		FECHA EXPEDIENTE	EXPEDIENTE					
PENDIENTE INGRESAR		128	129	130				
AUTOLIQUIDACIÓN								
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	
140	141	142	143	144	145	146	147	
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO		FECHA EXPEDIENTE	EXPEDIENTE					
PENDIENTE INGRESAR		148	149	150				
AUTOLIQUIDACIÓN								
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DEVENGO	F. PRESENTACIÓN	COMPETENCIA	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	
160	161	162	163	164	165	166	167	
SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO		FECHA EXPEDIENTE	EXPEDIENTE					
PENDIENTE INGRESAR		168	169	170				
LIQUIDACIÓN								
NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO				
220	221	222	223	PENDIENTE INGRESAR 224				
NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO				
240	241	242	243	PENDIENTE INGRESAR 244				
NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO				
260	261	262	263	PENDIENTE INGRESAR 264				
NÚMERO	IMPORTE PRINCIPAL	IMPORTE APREMIO	IMP. INGRESO PARCIAL	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO				
280	281	282	283	PENDIENTE INGRESAR 284				

(G) INFORMACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PARA EL APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE PAGO

SUELDO EN CASO DE EMPLEADO		
PERSONA O ENTIDAD PAGADORA	IMPORTE ANUAL	
300	301	
320	321	
340	341	
RENDIMIENTO NETO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES		
ACTIVIDAD	IMPORTE ANUAL	
700	701	
720	721	
740	741	
INMUEBLES		
SITUACIÓN: CALLE, MUNICIPIO, PROVINCIA	REFERENCIA CATASTRAL	VALOR
400	401	402
420	421	422
440	441	442
VEHÍCULOS		
MARCA / MODELO	MATRÍCULA	FECHA DE MATRICULACIÓN
500	501	502
520	521	522
540	541	542
OTROS BIENES		
NATURALEZA Y DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
600	601	
620	621	
640	641	

(H) DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

800

00286062



Nº DOCUMENTO-CÓDIGO	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO

HOJA N.º

Relación de documentos que se adjuntan a esta declaración.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES	Nº DOCUMENTO
W00	W02	W05
W10	W12	W15
W20	W22	W25
W30	W32	W35
W40	W42	W45
W50	W52	W55
W60	W62	W65
W70	W72	W75
W80	W82	W85
W90	W92	W95

Los documentos arriba relacionados han sido adjuntados y firmados electrónicamente por el presentador de esta declaración, acreditando la integridad e inalterabilidad de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados, pudiendo ser solicitado de manera motivada el cotejo de las copias aportadas por el interesado, en los términos de los arts. 28. 5 y 7 de la Ley 39/2015. Los documentos adjuntos se asociarán al expediente generado por esta autoliquidación.